

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015**

**ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

**D. ANTONIO BELMONTE MORAGA**

**TENIENTES DE ALCALDE**

**D. FRANCISCO J. HERAS CELAYA**

**D<sup>a</sup>. ÁNGELES LÓPEZ ESCRIBANO**

**D. FERNANDO RODRÍGUEZ CALERO**

**CONCEJALES**

**D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> ÁNGELES HIDALGO BELMONTE**

**D. FRANCISCO J. VILLARES VILLAR**

**D. VICENTE JIMÉNEZ GARCÍA**

**D. ANTONIO C. PÉREZ CORTÉS.**

**SECRETARIA**

**D<sup>a</sup>. ANA CRISTINA BOTIJA CARRIÓN**

En la Villa de La Gineta, a TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Antonio Belmonte Moraga los/as señores/as reseñados/as al margen, que integran la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

No asiste excusando su asistencia el Concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Gómez Valiente, D. José Antonio Piñero Lorenzo y D. José Daniel Molina López.

La Corporación está asistida por La Secretaria D<sup>a</sup>. Ana Cristina Botija Carrión, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de carácter Estatal, que da fe del acto.

Siendo las 21:05 horas, el Sr. Presidente dio comienzo la sesión; pasándose al estudio y debate del Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**“ PUNTO NÚM. 1- SOLICITUD DE ANTICIPOS DE FINANCIACIÓN DE CARÁCTER EXTRAPRESUPUESTARIO PARA PAGAR DEUDA COMERCIAL**

Visto que con la reciente aprobación del **Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía**,(B.O.E núm. 219 de 12/09/2015) el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha puesto en marcha un nuevo mecanismo de financiación para los Ayuntamientos que se encuentren en situación de riesgo financiero.

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 11. Apartado.1**, de la citada norma, se trata de anticipos de financiación de carácter extrapresupuestario por importe como máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la Participación en Tributos del Estado del año 2015.

Considerando que el Ayuntamiento de La Gineta se encuentra incluido en el ámbito subjetivo el Artículo 11. Apartado.2 de la citada norma para poder solicitar los anticipos

Previa deliberación y de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 11. Apartado.3** del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, el Pleno del Ayuntamiento de La Gineta por *seis votos a favor* (*Grupo municipal Socialista*) y *dos votos en contra* (*P.P*), de los miembros presentes **ACUERDA:**

1º- Solicitar a la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la concesión de anticipo de financiación de carácter extrapresupuestario por importe de **388.507,09 Euros** (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS) que equivale al total de las entregas a cuenta de la Participación en Tributos del Estado del ejercicio 2015

2º.- Asumir el compromiso de formalizar en el 2016 una OPERACIÓN DE PRÉSTAMO con cargo al compartimiento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para refinanciar el anticipo que se conceda , y de asunción de toda la condicionalidad que, en relación con dicho compartimento, se contiene en el Real Decreto-ley 17/2014, incluyendo la aceptación de las medidas que, en su caso, indique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la valoración que realice del PLAN DE AJUSTE que presente la entidad local en 2016.”

3º.- Facultar Al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

#### **PUNTO NÚM. 2- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA APOYAR Y SUMARSE AL PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO**

Por el Portavoz del Grupo municipal socialista D. Fernando Rodríguez Calero, se dio lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN PARA APOYAR Y SUMARSE AL PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO.**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de La Gineta, ateniéndose a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate en el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Es sabido que la realidad laboral en nuestra región, no es buena, en estos últimos cuatros años los datos son muy alarmantes, 66700 empleos destruidos y con un aumento del paro muy preocupante 47000 parados más, y que unido al descenso de la población, 52620 empadronados menos en CLM, se convierte en una tendencia muy peligrosa para el desarrollo de nuestro entorno.

En esta situación, que está dentro del cuadro de una crisis prolongada, se une a la falta de apoyo durante estos últimos cuatro años por parte la Administración Regional, que bajo la presidencia de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal destruyó miles de puestos de trabajos en el sector público, nunca ejecutó los Planes de Empleo prometidos a realizar en las ciudades de la región y disminuyó de forma drástica el presupuesto para las partidas de políticas activas de empleo.

Esta decisión ha complicado aún más la situación de muchas familias que sufren graves problemas económicos al no tener ningún tipo de ingreso en sus casas, y enfrentarse a problemas de impagos, desahucios, etc. En estos últimos cuatro años ha aumentado un 42% los hogares con todos sus miembros activos en paro y 124864 parados que ya no cobran ningún tipo de prestación.

Ante esto hay que actuar y plantear soluciones a través de proyectos que generen posibilidades de empleo, y por estas circunstancias que se están viviendo en de Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional de Emiliano García-Page, cumpliendo su compromiso con los ciudadanos va a actuar poniendo en marcha un Plan Extraordinario y Urgente por el Empleo, el más ambicioso que se ha realizado hasta la fecha. Un Plan ambicioso que quiere movilizar 224 millones de euros, que con la movilización económica del sector privado se pueda llegar a una cifra de 354 millones.

Este plan va especialmente dirigido a la población joven, para que ese capital humano no se vaya de la región y aporten a nuestro desarrollo ya que somos la Comunidad Autónoma con mayor tasa de paro juvenil de toda España, un 58,71% de desempleo en menores de 25 años y busca afianzar las opciones para un gran número de personas a las que esta crisis no les está permitiendo encontrar ninguna posibilidad de empleo.

Esta realidad no es la imagen de la supuesta recuperación que nos quiere vender el PP, es la foto de un paisaje arrasado por la crisis, la política de austeridad, los recortes, la desaparición de servicios públicos y el desmantelamiento de una política de empleo. El Plan de empleo que el Gobierno Regional va a poner en marcha en breve va a priorizar a las zonas y localidades donde las cifras de paro sean más elevadas y centrados en dar una solución a aquellos ciudadanos que peor lo están pasando. Por este motivo el Ayuntamiento de La Gineta se debe comprometer, y colaborar a que esta iniciativa fundamental y urgente tenga apoyo necesario para llevarlo a cabo.

### **MOCIÓN:**

El Pleno del Ayuntamiento de La Gineta, insta al Gobierno Local a:

1. Adherirse y sumarse al Plan de Empleo Extraordinario y Urgente que va a poner en marcha el Gobierno Regional para que se dirija a las personas especialmente castigadas por la crisis, ajustando la selección a los criterios de situación social, y en los que se combine la realización de trabajo efectivo con recualificación profesional que cuente con itinerarios individualizados e igualmente comprometer en el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Gineta para el 2016 en el porcentaje que sea necesario .
2. Realizar según solicita el Plan, los proyectos necesarios para percibir la aportación para su desarrollo y que se destinen a áreas como la dinamización turística, industria cultural, energías renovables, ahorro energético, mejoras del entorno urbano, movilidad sostenible, nuevas tecnologías de la información, gestión del medioambiente y tratamiento de residuos, servicios de ayuda a personas dependientes y servicios culturales y deportivos y agricultura ecológica periurbana, entre otras.

Fdo.: El portavoz del Grupo PSOE.  
Fernando Rodríguez Calero.”

El Sr. D. Vicente Jiménez García dice lo siguiente:” En esta moción la exposición de motivos esta sobrando ya que el gobierno regional y nacional ha hecho un gran esfuerzo en materia de empleo. La exposición de motivos sobra porque crea demagogia ya que en verdad el paro lo incremento el Sr. Zapatero. Esta moción ofende a mi partido ya que el gobierno del Sr. Rajoy y la Sra. Cospedal ha hecho una gran labor en el tema del empleo en Castilla La Mancha y en España.”

Finalmente el D. Vicente Jiménez García manifiesta que la moción no merece su respeto y no la voy a apoyar.

El Sr. D. Antonio Belmonte indica que demagogia es engañar a la gente prometiéndoles que les va a dar trabajo y no se lo das.

A continuación el Sr. D. Antonio Belmonte dice lo siguiente: “Demagogia es que la gente piense que si votas a estos voy a tener trabajo y lo que me encuentro es un trabajo precario, un mayor número de parados y que la gente se ha tenido que ir al extranjero”

Finalizado el debate y pasado el asunto a votación la Moción fue aprobada por **seis votos a favor** (*Grupo municipal Socialista*) y **dos votos en contra** (*P.P*), de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, levanta la Sesión siendo las veintidós horas, de lo cual como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento doy fe, extendiendo la presente acta, la cual consta de cinco folios, rubricados por mí en todas sus hojas, menos en el último que firma conmigo el Alcalde del Ayuntamiento.

V.º B.º

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Antonio Belmonte Moraga

Fdo.: Ana Cristina Botija Carrión.